CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852
COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
No. 004-2023

En Barranquilla, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 a.m. se reunió en forma presencial, previa convocatoria, el COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO del CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852 celebrado entre la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO y el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO) del 15 de octubre de 2020.

En la reunión, se encontraban presentes:

1. **MIEMBROS DEL COMITÉ:**

En representación de la Universidad del Atlántico:	- DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Rector de la Universidad del Atlántico. - EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA (Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación) - EULALIO MOVILLA FIGUEROA (Jefe de la oficina de Planeación)
En representación del Departamento:	- NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS (Secretaria de Infraestructura) - SALIM SUZ MAYA (Secretario de Ciudadela Universitaria)

2. **INVITADOS AL COMITÉ:**

Se encontraban presentes como invitados, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 de la Cláusula Séptima del Convenio referido:

N.A

3. **SECRETARÍA TÉCNICA:**

Actuó como Secretaría de la reunión, EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA, jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación.

4. DESARROLLO DEL COMITÉ:

EDERLINDA PACHECO saludó a los presentes, hizo la presentación de cada uno de los asistentes y dio inicio al comité.

4.1. Informe de ejecución y solicitud de adición del contrato de obras de restauración del conjunto patrimonial de Bellas Artes - contrato DBS 003 -2022 y solicitud de prórroga y adición del contrato de la interventoría DBS 002 - 2022.

EDERLINDA PACHECO VENECIA dio la palabra al ingeniero EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA, quien presentó el informe recibido por la interventoría de las obras de restauración del conjunto Patrimonial de la sede de Bellas Artes donde emite concepto favorable de adicionar el contrato de obra No. DBS 003-2022 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.385.070.058) y así mismo solicita la adición del contrato de interventoría Nº DBS -002-2023 por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($62.671.446,00), mediante oficio **CIBA-335-2023**, donde la interventoría emite concepto favorable.

Consideraciones para la solicitud del contratista:

Que el plazo de ejecución del contrato No **DBS 003 del 25 de enero de 2022**, conforme a la cláusula quinta, es de catorce (14) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, esto es el día veintiséis (26) de abril de 2022.

Que el día veintitrés (23) de junio de 2023, se suscribió otrosí Nº 01 al contrato de obra N° DBS 003-2022 extendiendo el plazo del contrato hasta el veinticuatro (24) de noviembre de 2023, previo el cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que el contratista de la obra mediante oficio **No. UTBA-2023-454** del veintisiete (27) de julio de 2023, solicitó a la interventoría de la obra, **CONSORCIO INTERVENTORÍA BELLAS ARTES**, que se revisara la solicitud de adición al contrato de obras por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.385.070.058) para culminar la Fase I del bloque 1 - teatro y zonas exteriores.

Que, una vez revisada y estudiada la solicitud presentada por el contratista UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021, la interventoría de las obras mediante oficio No. **CIBA-326-2023** del cuatro (4) de agosto de 2023, avaló la solicitud de adición del contratista y solicitó al supervisor del contrato, Jefe de planeación de la Universidad del Atlántico, se tramite una adición a los contratos DBS 003 -2022 (contrato de obra) por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.385.070.058) y DBS 002

2022 (contrato de interventoría) por SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($62.671.446,00).

Que, una vez revisada y analizada la solicitud presentada por la interventoría mediante oficio No. CIBA-326-2023, el Supervisor del contrato mediante oficio UA-031-2023 del ocho (8) de agosto de 2023, realizó recomendaciones a la interventoría con la finalidad ajustar aspectos técnicos y del alcance de la solicitud enviada con la finalidad de especificar el alcance de la misma.

Que, luego de la revisión y ajuste realizado por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA BELLAS ARTES a las recomendaciones realizadas en el oficio UA-031-023, mediante el oficio No. **CIBA-335-2023**, la INTERVENTORÍA emite concepto favorable de adicionar el contrato de obra No. DBS 003-2022 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.385.070.058) y así mismo solicita la adición del contrato de interventoría Nº DBS -002-2023 por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($62.671.446,00).

El oficio **CIBA-335-2023** expone lo siguiente:

(...) Mediante el oficio UTBA-2023-464, el contratista ha solicitado la adición del contrato de obra en los términos anteriormente expuestos y remitiendo la siguiente información:

• *Balance del contrato 003 de 2022 con las memorias de cálculo de las cantidades de obra y el respectivo valor de los precios unitarios para la culminación del proyecto por valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON DOS CENTAVOS M/L COSTO TOTAL: $16.885.094.603,2, discriminado por bloque, exteriores y demás capítulos correspondientes.*

• *Balance del contrato 003 de 2022 con las memorias de cálculo de las cantidades de obra y el respectivo valor de los precios unitarios para la terminación completa y funcional de los bloques 2,3,4,5,6 y exteriores con el valor inicial del contrato, incluyendo las actividades del bloque 1 - Teatro que se ejecutarán con el valor inicial del contrato. Discriminado por bloque.*

• *Listado de ítems contractuales y no contemplados y sus valores unitarios con sus respectivas memorias de cálculo que hacen parte de la solicitud de adición presupuestal por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.385.070.058) teniendo en cuenta todo lo descrito en el alcance citado el presente documento. Esta información se anexa al presente comunicado por medio del link:*

https://drive.google.com/drive/folders/13hcP54PkdAU8NW5nwqn_xNaMo_AYcQQD?usp=drive_link

CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852
COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
No. 004-2023

A continuación se relacionan las actividades que generan la adición con mayores cantidades y obras adicionales:

MAYORES CANTIDADES DE OBRA						
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD PROYECTADA**	**CANTIDAD POR EJECUTAR**	**VALOR PARCIAL**
3.2.4	Excavación para viga de cimentación - Sótano	M3	$ 45.170,00		874,64	$ 39.507.696,18
3.2.5	Excavación para viga de cimentación - Subsótano	M3	$ 45.170,00		800,00	$36.136.000,00
3.2.12	Relleno de material seleccionado	M3	$ 95.604,00		2.494,99	$ 238.531.023,96
3,3,15	Concreto de muro de contención e=0.25m - Sótano, semisótano y foso orquesta f´c=4000psi	M3	$ 728.656,00		76,89	$ 56.026.359,84
3,3,26	Concreto de placa de entrepiso - Semisotano N-1.58 f´c=4000psi	M3	$ 949.940,00		34,89	$ 33.143.406,60
3,3,28	Concreto de placa de entrepiso - N+4.80 f´c=4000psi	M3	$ 949.940,00		51,01	$ 48.456.439,40
3,3,30	Concreto de placa de cubierta - N+14.90 f´c=4000psi	M3	$ 949.940,00		13,35	$ 12.681.699,00
3,4,8	Acero de refuerzo de viga de cimentación - Semisotano N-1.58 Fy=60000psi	KG	$ 7.625,00		2.594,52	$ 19.783.215,00
3,4,15	Acero de refuerzo de muro de contención - Sótano, semisótano y foso orquesta Fy=60000psi	KG	$ 7.625,00		3.564,10	$ 27.176.262,50
3,4,18	Acero de refuerzo de viga de entrepiso - N+1.62 Fy=60000psi	KG	$ 7.625,00		4.752,81	$ 36.240.176,25
3,4,19	Acero de refuerzo de viga de entrepiso - N+4.80 Fy=60000psi	KG	$ 7.625,00		7.621,59	$ 58.114.623,75

3,4,32	Acero de refuerzo de viga corona de refuerzo en cubierta de muro - Platea y lobby Fy=60000psi	KG	$ 7.625,00		2.286,87	$ 17.437.383,75
3,4,33	Acero de refuerzo de columna - Zona escenario Fy=60000psi	KG	$ 7.625,00		15.970,75	$ 121.776.968,75
3,4,50	Malla electrosoldada XX-188 de reposición de placa de piso Fy=70300psi	KG	$ 8.665,00		6.067,00	$ 52.570.555,00
3,5,6	Correa en perfil en lamina delgada 2P-150-16 de cubierta - N+7.40	KG	$ 15.725,00		313,37	$ 4.927.743,25
3,5,8	Viga carguera en perfil en lamina delgada 2P-150-16 de cubierta - Platea y lobby	KG	$ 15.725,00		3.282,71	$ 51.620.614,75
3,5,9	PTE 100x100x3 de cordón superior - Platea y lobby ASTM A-500 Gr. C	KG	$ 16.723,00		5.709,98	$ 95.487.995,54
3,6,17	MUROS NUEVOS EN MAMOSTERIA EN BLOQUE #4	M2	$ 39.903,00		673,20	$ 26.862.699,60
3,8,1	Anclaje epóxico - Barra No. 3 - L=12cm	UN	$ 19.047,00		1.468,00	$ 27.960.996,00
5,01	PAÑETES INTERIOR	M2	$ 19.575,00		300,00	$ 5.872.500,00
5,02	PAÑETE EXTERIOR	M2	$ 26.531,00		830,00	$ 22.020.730,00
5,03	PAÑETE ML	ML	$ 18.470,00		650,77	$ 12.019.721,90
8,02	PINTURA FACHADA TIPO KORAZA COLOR BLANCO	M2	$ 14.998,00		2.101,38	$ 31.516.497,24
INC-100	Base para aplicar pintura	m2	$ 24.463,00		3.501,38	$ 85.654.258,94
10,03	RESTAURACION Y RECUPERACIÓN DE VENTANA METALICA CON VITRAL (Subcontrato a todo costo incluye transporte, materiales, herrajes, mano de obra, instalacion, pintura y todos los acabados	M2	$ 810.017,00		21,89	$ 17.731.272,13

	necesarios para su recibo final.)					
11,13	MANTO TIPO FIBERGLASS METAL FL-100 10M2 3MM FV-AL	M2	$ 60.267,00		486,10	$ 29.295.788,70
11,14	IMPERMEABILIZAION	M2	$ 60.267,00		1.140,28	$ 68.721.254,76
INC-38	Suministro e instalacion de teja de cemento prefabricada especial color rojo colonial	M2	$ 196.132,00		1.000,00	$ 196.132.000,00
18,30	BANCAS EN CONCRETO CON DETALLES EN MADERA	UN	$ 2.512.305,00		20,00	$ 50.246.100,00
INC-24	Concreto de zapatas, zarpa y viga de cimentación f´c=4000psi plastico	M3	$ 860.155,00		30,90	$ 26.578.789,50
INC-25	Concreto de vigas aereas f´c=4000psi plastico	M3	$ 951.426,00		88,87	$ 84.553.228,62
INC-27	Concreto de columna f´c=4000psi plastico (H Max=4m)	M3	$ 921.972,00		78,42	$ 72.301.044,24
				SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 1.707.085.045,15**

OBRAS ADICIONALES						
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNID**	**VALOR UNITARIO**	**MAYOR CANTIDAD**	**CANTIDAD SIN EJECUTAR**	**VALOR PARCIAL**
	RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE EXISTENTES EN EL PROYECTO	GBAL	$ 164.815.000,00	1,00	1,00	$ 164.815.000,00
	SIEMBRA DE JARDINES Y ZONAS VERDES DEL PROYECTO	GBAL	$ 732.000.000,00	1,00	1,00	$ 732.000.000,00
				SUBTOTAL		**$ 896.815.000,00**

COSTO DIRECTO		**2.603.900.045,15**
ADMINISTRACIÓN	**22%**	$572.858.010
IMPREVISTOS	**3%**	$78.117.001
	5%	$130.195.002
TOTAL		**3.385.070.058,70**

CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852
COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
No. 004-2023

La adición en el contrato de obra genera un adicional en el cargo variable del cálculo del valor de la Interventoría. Este incremento se refleja en un aumento del cargo variable por valor de Sesenta y dos millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ($62.671.446.00), por lo anterior le solicitamos realizara el otro si No 2, con la adición de este valor en los costos de la Interventoría. (...)".

En este estado de la reunión y teniendo en cuenta el análisis de los considerandos expuestos anteriormente por parte del contratista de obra y la interventoría, el señor EULALIO MOVILLA FIGUEROA sometió a consideración y aprobación a los miembros presentes la propuesta de adición del contrato de obra DBS 003-2022 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.385.070.058) y adición al contrato de interventoría Nº DBS -002-2023 por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($62.661.457,00), para una adición total del convenio No. 202002852 por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($3.447.731.515)** distribuidos de la siguiente forma:

- APORTE JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: **DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($2.062.661.457).**

- APORTE UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO: **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.385.070.058).**

Los miembros de comité del CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852, manifiestan aprobar por unanimidad la propuesta presentada.

En consecuencia, se procederá a someter a consideración de la Junta Especial Ciudadela Universitaria, en razón a que la decisión acordada implica un otrosí de adición al CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852.

Agotada la reunión, se da por terminada siendo las 12:30 p.m. quince (15) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), y se firma por los miembros del Comité.

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Rector
Universidad del Atlántico

NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
Secretaria de Infraestructura
Departamento del Atlántico

CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202002852
COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
No. 004-2023

EDERLINDA PACHECO VENECIA
Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación
Universidad del Atlántico

SALIM DAVID SUZ MAYA
Secretario Ciudadela Universitaria
Departamento del Atlántico

EULALIO MOVILLA FIGUEROA
Jefe de Planeación
Universidad del Atlántico